



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto "Reforma L.A.M.T. 20 Kv S/C Derivación a CT COSTI DE MIGUEL, CT PILAS y CT GRISGER", en el término municipal de Aldeanueva de Barbarroja (Toledo).

Expediente: E-452110222167

Beneficiaria: I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.

Por resolución de 12 de febrero de 2024 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, se ha otorgado Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y se ha reconocido, en concreto, Declaración de Utilidad Pública del proyecto, "Reforma L.A.M.T. 20 Kv S/C Derivación a CT COSTI DE MIGUEL, CT PILAS y CT GRISGER", en el término municipal de Aldeanueva de Barbarroja (Toledo).

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que comparezcan el día 28 de mayo de 2025, a partir de las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroja (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o que, por cualquier causa, no haya sido posible practicar la notificación individual.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. Asimismo, debe aportarse DNI, documentación acreditativa de la titularidad o derecho (escritura, nota simple o certificado del Registro de la Propiedad, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles...) y número de cuenta bancaria para abonar el justiprecio en caso de llegarse a acuerdo. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus peritos y de un notario, a su costa.

Los datos personales incluidos en este procedimiento forman parte del tratamiento "DUP instalaciones eléctricas y gasísticas autorizadas", cuyo responsable es la Dirección General de Transición Energética, y que tiene por finalidad la "Gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas y gasísticas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública", estando legitimado en base a los artículos 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, así como de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y de la Ley Orgánica 5/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los afectados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable. Más información en la página web: <https://rat.castillalamancha.es/info/0244>.

Toledo, 15 de marzo de 2025.–La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.



ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS por el proyecto
"Reforma L.A.M.T. 20 Kv S/C Derivación a CT COSTI DE MIGUEL, CT PILAS y CT GRISGER"

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroja (Toledo)

Datos finca		Datos catastrales		Titular / CIF	Afección			Citación	
Nº	Término municipal	Polígono Parcela	Naturaleza terreno		Apoyo	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Día Hora
1	Aldeanueva de Barbarroja	Polígono 18 Parcela 392	Rústico Agrario Labor secano Pastos	SOTO DEL ESPINO, S.L. B45622784	Nº: 1 Tipo: 14C4500 Acera perimetral: NO Sup: 13,46 m² Nº: 2 Tipo: 14C4500 Acera perimetral: SI Sup: 13,46 m²	91	546	473	28.05.2025 10:30
2	Aldeanueva de Barbarroja	Polígono 18 Parcela 392	Rústico Agrario Labor secano Pastos	SOTO DEL ESPINO, S.L. B45622784	Nº: 3 Tipo: 16C4500 Acera perimetral: NO Sup: 1,37 m²	139	834	517	28.05.2025 10:30
3	Aldeanueva de Barbarroja	Polígono 18 Parcela 350	Rústico Agrario Labor secano Pastos	SOTO DEL ESPINO, S.L. B45622784	Nº: 4 Tipo: CH630/15 Acera perimetral: NO Sup: 0,57 m² Nº: 6 Tipo: CH630/15 Acera perimetral: NO Sup: 0,57 m²	313	1.878	1.139	28.05.2025 10:30
4	Aldeanueva de Barbarroja	Polígono 18 Parcela 353	Rústico Agrario Labor secano	SOTO DEL ESPINO, S.L. B45622784	Nº: 5 Tipo: CH630/15 Acera perimetral: NO Sup: 0,57 m²	138	828	514	28.05.2025 10:30
9	Aldeanueva de Barbarroja	Polígono 11 Parcela 10	Rústico Agrario Labor secano	ACACIAS PRIMERO, S.A. A79334421	Nº: 15 Tipo: 14C4500 Acera perimetral: SI Sup: 12,25 m²	36	216	208	28.05.2025 11:00

N.º I.-1562